

Sociedad de la Información versus Sociedad del Conocimiento

El próximo mes de diciembre tendrá lugar, en Ginebra, la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, auspiciada por las Naciones Unidas. Esta es una más de las iniciativas puestas en marcha para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio. El Banco Mundial, la OCDE, el Fondo Monetario Internacional y la propia ONU han establecido un marco de trabajo para alcanzar dichos objetivos, delimitado por ocho metas, desglosados en 18 objetivos y cuantificados por 48 indicadores. La octava de estas metas establece la necesidad de una cooperación mundial para el desarrollo y uno de los objetivos que se plantean es «hacer disponible los beneficios de las nuevas tecnologías, en especial las tecnologías de la información y las comunicaciones, a todos».

Cambio de paradigma

El proyecto de declaración de principios, que se está preparando para esta cumbre mundial sobre la Sociedad de la Información, está en fase

de borrador. Aún así, sus objetivos apuntan alto, desde lo que podríamos considerar un cambio de paradigma, hasta una solución de conveniencia. Lamentablemente, que el texto completo de este borrador esté entre corchetes, signo que denota la provisionalidad del texto por falta de acuerdo, hace sospechar que las conclusiones finales serán mucho más átonas.

Por «Sociedad de la Información» entendemos la sociedad que emerge de la aplicación y uso de lo que muchos llaman «nuevas tecnologías». Por lo tanto, las nuevas formas de organización, relación y trabajo dentro de nuestra sociedad tradicional, pero aún hay más: los nuevos límites que estas «nuevas tecnologías» aportan al propio concepto de sociedad. Es importante hacer notar que el término «nuevas tecnologías» es vago, confuso y carente de significado; de hecho éste es el primero de una serie de conceptos que nos deslizan por la pendiente de la imprecisión y nos llevan a la vacuidad de las meras palabras huérfanas de significado. En realidad a lo que nos estamos refiriendo es a las nuevas «tecnologías de la información», por tales entendemos la ciencia y la técnica de almacenar y difundir información por medio de ordenadores. Más aún, ya que hemos incorporado el término de origen francés informática, deberíamos emplear el término nuevas «tecnologías informáticas» y por tanto hablar de «Sociedad de la Informática», cuyo sentido es mucho más preciso y más acorde con el del original inglés, aunque de menor similitud morfológica.

De forma paralela, oímos hablar de la «Sociedad del Conocimiento». Esta, al igual que la Sociedad de la Información, tiene su origen en la extraordinaria capacidad de transformación social que poseen las nuevas «tecnologías informáticas»; pero, en este caso, el énfasis se pone no en el tratamiento técnico de la información, sino en el binomio sujeto–información, esto es: el conocimiento. Preguntarnos por la esencia del conocimiento, nos lleva al término conocer, por el cual entendemos el hecho de tener en la mente la representación de algo o alguien (Seco et al.). Muy interesante, aunque ya implícito en la anterior, resulta un añadido que cita explícitamente la definición de la voz inglesa *knowledge*, conocimiento: información que se ha obtenido por medio

del estudio o la experiencia y que se halla bien en la mente de una persona o bien en posesión de la gente en general (Cambridge Univ. Press).

La contraposición de términos es evidente: la «Sociedad de la Información» es tecnocéntrica; la «Sociedad del Conocimiento», antropocéntrica; la una apunta a la tecnocracia, la otra a la democracia. La primera existe como resultado de un avance tecnológico; la segunda, por el contrario, no tiene lugar si estos beneficios de la técnica informática no se convierten en conocimiento. Es decir, no pasan a ser patrimonio del hombre, mujer o varón, y de toda la humanidad. Los logros de la «Sociedad de la Información» los evaluamos desde una perspectiva tecnológica; los de la «Sociedad del Conocimiento», por el contrario, debemos hacerlo desde la perspectiva del ser humano: hasta qué punto esta información, ahora más accesible gracias a las nuevas «tecnologías informáticas» se convierte en conocimiento para todos, y por tanto permite o ayuda a: mejorar el nivel de vida, el nivel de educación, la salud, la armonía con el medio ambiente, etc.

El proyecto de Declaración de Principios propuesto para la mencionada Cumbre Mundial imagina la sociedad de la información como aquella caracterizada por el acceso universal a la información y la utilización de la información para la creación, la acumulación y la difusión del conocimiento. En este esquema, «Sociedad de la Información» y «Sociedad del Conocimiento» aparecen complementarios, la «Sociedad de la Información», según palabras de Abdul Waheed Khan (UNESCO), proporciona los ladrillos con los que construimos la «Sociedad del Conocimiento».

Como ejemplo de estas nuevas «tecnologías informáticas» podemos pensar en el comercio electrónico. Sólo él ha generado beneficios de miles de millones de euros en los últimos diez años. Sin embargo sabemos que el 80% de la población mundial carece de acceso a servicios básicos de telecomunicaciones, y que menos del 10% de la población mundial tiene acceso a Internet. Sirva como comparación que en España hablamos de un porcentaje de población con acceso a

Internet del 7%, 13% y 18% en los años 1999, 2000 y 2001, respectivamente; que para el conjunto de la UE, los promedios son: 19%, 26% y 32%; y que para América Latina, obtenemos: 1.7%, 3.3% y 4.9% en los mismos años.

Las potencialidades de las nuevas tecnologías informáticas

Es pues evidente, que el paso a la Sociedad del Conocimiento está aún lejos. Que este paso se produzca cuanto antes es de una importancia notable y no sólo por no añadir otro codo al enorme abismo que separa a los enriquecidos de los empobrecidos, y añadir a las diferencias de renta, educación, consumo, esperanza de vida, etc., lo que ya se viene llamando, la «brecha digital»; pues bien, no sólo por eso, que quizás sea lo menor, sino por el considerable potencial que tienen las nuevas «tecnologías informáticas» para erradicar la pobreza y el hambre extrema, convertir la educación primaria universal en un hecho, propiciar la igualdad de género, garantizar condiciones medioambientales sostenibles y crear un marco de cooperación mundial para el desarrollo que permita lograr un mundo más pacífico, justo y próspero.

Es evidente que la tecnología no nos va arreglar ella sola ningún problema. No es más que una herramienta que nos damos a nosotros mismos, el uso que hagamos de ella depende de nosotros, lo que es necesario es juzgar su efecto desde la perspectiva del ser humano, especialmente, desde la de aquellos más desfavorecidos. Hay que subrayar tres aspectos específicos de las nuevas «tecnologías informáticas» que hacen que esto sea así: su enorme alcance, su capacidad para abrir nuevos cauces para el desarrollo y su capacidad para llegar a los más marginados.

Es de señalar la capacidad de las nuevas «Tecnologías Informáticas» para reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales, especialmente los que suponen el tiempo y la distancia. Esto hace posible, por primera vez en la historia, que el vasto potencial de esta

tecnología sea utilizado por millones de personas en todo el mundo y en beneficio de ellas.

El rápido ritmo de desarrollo de las nuevas «Tecnologías Informáticas» es espectacular. Este no tiene precedente histórico y permite desarrollar aplicaciones que puedan llegar a todo el mundo; es decir, no dejar a nadie a la zaga, especialmente a aquellos que han quedado marginados en los anteriores ciclos de desarrollo. Por tanto, se plantea que tengan la oportunidad de lograr mayores niveles de desarrollo sin necesidad de seguir la senda tradicional del desarrollo seguida por otros países ni tampoco atender a sus requisitos temporales.

Por último, la «Sociedad del Conocimiento» ofrece ingentes posibilidades de desarrollo e integración a los grupos más marginados y vulnerables de nuestra sociedad: mujeres, minorías, inmigrantes, refugiados, población rural, que potencialmente pueden beneficiarse de ellas a pesar de su situación marginal.

Criterios para el devenir de la Sociedad del Conocimiento

Para que esto pueda ser así, es necesario que nos situemos en la lógica de la «Sociedad del Conocimiento», para que sea el bienestar del ser humano y no el progreso de la técnica el que marque las pautas del desarrollo, el que establezca criterios para juzgarlo y el que determine los principios de gestión.

Resulta imprescindible conseguir el acceso universal ubicuo, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las «Tecnologías Informáticas». Para esto son necesarias infraestructura de redes y comunicación de amplia cobertura y adaptada a las condiciones locales. Ambas requieren la aplicación de políticas que aseguren la prestación de este servicio público y que atraigan inversiones del sector privado.

Un dominio público rico es un factor esencial para el crecimiento de la «Sociedad del Conocimiento». Se debería poder acceder sin trabas a la

información en el dominio público y proteger dicha información frente a toda apropiación indebida. En este sentido, el borrador de la declaración de principios para la Cumbre sobre la Sociedad de la Información apoya el desarrollo de estrategias de fuente abierta para las aplicaciones de programas informáticos, ya que contribuyen a facilitar el acceso y mejorar la diversidad para los usuarios de dichos programas.

Las nuevas tecnologías informáticas deben desarrollarse en un entorno que se viene denominando habilitador. El marco jurídico-político de cada país debe ser transparente, favorable a la competencia y basado en el principio de neutralidad tecnológica. Se debe garantizar la protección de la propiedad intelectual, que es esencial para propiciar la innovación y la creatividad, a la vez que se alcanza un justo equilibrio entre protección por un lado y el uso e intercambio del conocimiento por el otro. Por último, la gestión internacional de Internet debería ser multilateral, transparente, democrática y contar con plena participación de gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones internacionales. Esta gestión debe garantizar la distribución equitativa de recursos, el funcionamiento estable y seguro, facilitar el acceso a todos y respetar el multilingüismo.

Es imposible construir la Sociedad del Conocimiento sin respetar el hecho de que la cultura adopta formas diversas en el tiempo y el espacio y que esta diversidad va implícita en la singularidad y la pluralidad de las entidades de los grupos y de las sociedades que constituyen la humanidad. La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético inseparable del respeto a la dignidad humana.

Las nuevas «tecnologías informáticas» ofrecen herramientas muy eficientes para construir un mundo más justo, superando barreras nunca antes superadas y abriendo atajos al desarrollo nunca antes seguidos. Que esto sea así depende de que caigamos en la cuenta de que esto puede ser así, que lo queramos así, y, también, de que con nuestras actitudes y decisiones como miembros de esta sociedad, la llevemos hacia el horizonte de la «Sociedad del Conocimiento». ■